

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 36

En Huépil, a 25 de noviembre de dos mil diez y seis, siendo las 08.42 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Karen Zúñiga Martínez Directora de Desarrollo Comunitario, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, don Javier Obanos, Director Comunal de Educación y la Srta. Paulina Friz, Jefa de Gabinete.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
2. Solicitud de acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2017
3. Presentación de la Directiva Feria Itinerante de Tucapel (Sra. Ana María Cáceres)

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

Se le cede la palabra al concejal don Jaime Henríquez Vega, presidente de la comisión de finanzas quien procede a dar lectura al Acta de la Comisión Mixta de social y finanzas de fecha 23 de noviembre de 2016, en cuya sesión participa además la Sra. Magaly Jara, presidenta de la comisión social, el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, integrante de dicha comisión, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la comisión social y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas. El punto tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N° 296 del 23 de noviembre de 2016 del Director de Administración y Finanzas que considera lo siguiente:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2202001	Textiles y acabados textiles	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	500.000
2208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	3.480.000
2209999	Otros arriendos	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	2.500.000
2209005	Arriendo de maquinas y equipos		1		600.000
					388.000
TOTAL					7.468.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	PRODESAL	2	02.00.08	2.600.000
2204016	Materias primas semi elaboradas		1		400.000
2205001	Electricidad		1		2.500.000
2204015	Productos agropecuarios		1		227.177
2209003	Arriendo de vehículos		1		352.823
2208007	Pasajes y fletes	Terapéutico tercera edad	4	04.00.01	388.000
2208999	Otros servicios generales		1		1.000.000
TOTAL					7.468.000

Señala que Corresponde a la asignación de recursos al Programa "Inauguraciones y eventos" para la actividad de asunción de nuevo Alcalde, Concejales y otras actividades de finalización de año. Asignación de recursos para arriendo de maquinarias y equipos para cubrir los gastos de arriendo de camión de la basura. Con respecto a la modificación de 388.000.- la cual corresponde a solicitud para financiar gastos de traslado, alimentación y hospedaje del profesor Sr. Oscar Briones Godoy para acompañar a alumnos de la escuela F1016 de Trupán a la ciudad de

Santiago a participar en Torneo Sudamericano de ajedrez se solicita mayor información del DAEM, ya que esto se podría financiar con gastos de extraescolar.

Los integrantes de las Comisiones de Social Sra. Magaly Jara Hernández y Don Jorge Riquelme Ferrada aprueban la modificación y el Sr. Jaime Henríquez Vega presidente de la Comisión de Finanzas solamente toma conocimiento.

El **Sr. Henríquez** indica que solo tomó conocimiento porque no tenía la información de los recursos en concreto que se van a gastar en la asunción de las nuevas autoridades como así mismo solicitó la información necesaria de las asunción de esta administración en el año 2012.

El **Sr. Alcalde** acota que faltó indicar el número de cuenta de los \$388.000 que se están aumentando en gastos.

La Sra. Karen comenta que la modificación presupuestaria es para crear un programa de apoyo para el campeonato sudamericano de ajedrez en virtud de que llegó la solicitud del profesor encargado del taller extra escolar Sr. Oscar Briones Godoy para un aporte municipal similar a lo que se había hecho en el año 2015, algunos alumnos van con sus apoderados, otros pernoctarían en casas de sus familiares y uno concurre solo por lo que todo lo que se refiere a hospedaje y estadía sería para estos fines, lo que se refiere a alimentación es para los tres alumnos y él. Acota que el Departamento de Educación financio una cifra similar para estos efectos y que se tradujo en inscripción y gastos de acreditación para el torneo, la estadía es por una semana.

La **Sra. Magaly** acota que la comisión no aprobó porque no estaban los antecedentes y se señalaba que el aporte era exclusivamente para el profesor por lo que en estas nuevas circunstancias estima que no debiera haber problemas.

el **Sr. Romero** señala que esto debería manejarlo exclusivamente el Departamento de Educación porque hay un cometido funcionario y que debe ser cubierto el tema de alimentación y alojamiento del funcionario y en cuanto a los niños, a través de las diferentes posibilidades que tiene ese departamento con fondos regulares o a través de educación extraescolar lo podría financiar.

El **Sr. Henríquez** por su parte aclara que la duda era el aporte que hacía educación y si el beneficio iba directamente al apoderado o también iba dirigido a los alumnos. La Sra. Karen acota que la modalidad que se va a utilizar es entregar un anticipo a rendir cuenta por el docente; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que de todas formas se debe asignar un número de cuenta presupuestaria a los gastos por \$388.000 que aparecen en la propuesta.

El Sr. Obanos señala que con recursos de la subvención escolar preferencial no se puede financiar esos gastos y tampoco con la subvención escolar, la escuela tampoco tiene muchos recursos y la opción más adecuada era a través de la municipalidad.

El **Sr. Córdova** consulta cuáles son las "otras actividades de fin de año" y el **Sr. Alcalde** aclara que los gastos de otros servicios generales para el programa "Inauguraciones y eventos" son exclusivos para el cambio de mando y otros arriendos también. la **Sra. Magaly** también acota que se señalan "Otras actividades de fin de año" que debieron estar desglosadas y los montos que ahí se van a destinar y el **Sr. Córdova** señala que se debiera indicar porque no se puede aprobar en términos globales.

El **Sr. Alcalde** comenta que hace unos días le solicitó al Secretario Municipal algunas coordinaciones para la actividad de la asunción del nuevo concejo municipal, para lo cual como acto de deferencia le solicitó que tomara contacto con don Jaime Veloso, Alcalde electo a fin de manifestarle algunas coordinaciones que como municipalidad se estaban realizando para esa actividad, el Sr. Veloso concurre al municipio solicitando la presencia en esa reunión de don Francisco Dueñas y de don Mario Wohlk, se le comentó las planificaciones en curso que contemplaban realizar dicha actividad en el teatro municipal de Huépil con toda la solemnidad y formalidad que corresponde y además ver la posibilidad de contratar un coctel que se podría efectuar en el Colegio de Profesores, ante ello el Sr. Veloso consultó si tenía el municipio antecedentes de la actividad que se había hecho la vez anterior porque sentía que debiese hacerse algo similar, y porque el teatro era muy pequeño por la cantidad de gente que podría asistir, se le acogió esa solicitud y la idea era poder realizar la actividad en el gimnasio bicentenario en las mismas condiciones y características de la vez anterior. El **Alcalde** Precisa que la vez anterior se preparó el lugar de la manera como este concejo lo pudo apreciar y posteriormente se compartió un coctel en el segundo piso del gimnasio y eso es lo que el municipio quiere replicar de manera de no generar ninguna diferencia ni discriminación, pero ocurrieron situaciones de las cuales tomó conocimiento el día de ayer y le preocupó un tanto, la coctelería servida que se contrató en esa fecha al proveedor Eduardo Godoy Bizama para 120 personas incluyendo arreglos florales, garzones y vajilla lo que tuvo un costo total IVA Incluido de \$399.000; adicionalmente se arrendó fundas para sillas blancas por un total de \$100.000 al mismo proveedor y además se adquirió un cubre piso disponible al día de hoy. Adicionalmente comenta que las telas utilizadas en aquella oportunidad se consiguieron fuera del municipio, fueron prestadas por lo tanto no hubo necesidad de adquirirlas, acota que las telas que se adquirieron actualmente fueron destinadas al vino de honor y otras actividades. Por otra parte señala que estaba consultando a qué corresponde el valor de \$3.480.000 y le informa que es un servicio de coctelería para seiscientos personas que fue cotizado por el Director de Administración y Finanzas lo que ya es un detalle y en otros arriendo por dos millones y medio lo consultó y le dicen que el coctel no se haría en el segundo piso sino que se desea arrendar una carpa grande a fin de hacerlo en el exterior del gimnasio y cuyo valor es ese y en cuanto a los textiles y acabado son las telas propiamente tal pues no se haría ninguna gestión para poder conseguir las; acota que los seiscientos mil pesos son para el arriendo del camión de la basura que hubo que contratar por un día por el paro de funcionarios municipales. Señala que a él le preocupa es que cuando asumió el año 2012 no se le consultó absolutamente nada al respecto, no se le invitó ni se le llamó para pedirle el parecer respecto de qué actividad era la que quería hacer, acota que asumió en el concejo de acuerdo a lo que la municipalidad en ese momento ofreció y de acuerdo a los antecedentes

que se lograron recabar fue en parte con recursos municipales pero también hubo mucho trabajo voluntario y fuera de hora de trabajo normal, donde inclusive hubo apoyo externo, familiares de funcionarios que apoyaron esa gestión; entonces piensa que exactamente se puede generar la misma instancia de participación, la municipalidad dispone de los recursos, de los funcionarios, es una actividad municipal que tiene una connotación de esa índole por lo que con mucha claridad manifiesta que existe toda la disposición del municipio para apoyarlo, pero no puede generar es en horarios fuera de lo que es normal para exigir o indicar las personas, que eso es un voluntariado que se ha hecho así y en todas las actividades municipales a lo largo de este período, pero tal como lo sugirió y lo solicitó el Alcalde electo la actividad similar corresponde a esto que se ha descrito y cuyo costo tiene un valor tremendamente distinto a la que se está solicitando acá, agrega que le preocupa también como administración que se ha caracterizado por ser austera en todo este tiempo, generar este importante desembolso que bordea los seis millones cuatrocientos ochenta mil pesos aproximadamente y que pudiera ser cuestionado en consideración a que la parte central de esta actividad es la solemnidad que se genera con el juramento y que va acompañado con un coctel que como administración se está dispuesto a apoyar, pero cree que sería delicado en las condiciones que se está solicitando acá.

El **Sr. Romero** señala que coincide plenamente con que esta es una actividad municipal y que debe tener la solemnidad que amerita pero si considera que una suma demasiado onerosa, sobrepasa los recursos que la municipalidad tiene, además agrega que en muchas oportunidades se solicitó aumento de subvención para instituciones tan importantes como bomberos e inclusive eso generó una conversación bastante fuerte por dos millones de pesos que no se pudo lograr aumentar para esa institución, entonces le parece bastante extraño y le molesta que para situaciones como ésta los dineros aparecen en forma inmediata, lo mismo sucedió con el Hogar de Ancianos donde si era importante que la municipalidad pudiese aportar y apoyar la labor que realiza el Padre Tomás Carrasco con los más pobres, y sin embargo nos damos el lujo de muchas veces mal utilizar los recursos que la comunidad los necesita, cree que si hay que dar todas las facilidades, realizar lo que corresponde a la ceremonia pero con costos bastante inferiores a los que se están solicitando. El **Sr. Alcalde** acota que para que no se mal entienda quiere manifestar que por eso fue la voluntad de conversar con el Alcalde electo porque se quieren generar todas las condiciones para que la actividad resulte bien y está la voluntad municipal para que esto resulte pero cree que se puede hacer eso con mucho menos recursos de los que se están solicitando acá como transferencia, se puede perfectamente arrendar una coctelería, se puede buscar los mismos proveedores dentro de los que tradicionalmente se utilizan, hay una variedad dentro de los contratos de suministro, se puede presentar una bonita decoración como se hizo la vez pasada pero en esta ocasión los valores involucrados sobrepasan lo esperable y porque de acuerdo a lo que señaló el Sr. Dueñas al Sr. Veloso le gustaba la sencillez en este tipo de actividades, por lo tanto cree que esto no se condice con esa postura y quería expresarlo con claridad ante el concejo. Sobre el arriendo de una carpa tipo eventos para matrimonio para instalarla al exterior del gimnasio y la coctelería para 600 personas el Sr. Dueñas acota que el Sr. Veloso efectivamente le gustan las ceremonias simples pero que de igual forma se le debiera dar forma en base a la relevancia que tiene una actividad de esta naturaleza y lo que significa para la comuna una nueva administración y con respecto a los detalles y los valores indicados en el acta, en el caso del coctel don Jaime Velosos tiene la convicción de que van a llegar 600 personas y que no es la idea que al disponerse para menor cantidad queden muchos sin acceder a ese servicio, acota que inclusive estaba la administradora municipal presente cuando lo manifestó y por otra parte en cuanto al lugar no se estimaba conveniente el segundo piso para el coctel más que nada pensando en las personas de la tercera edad que tienen dificultad para subir las escaleras, por lo mismo se optó por hacerlo afuera; sin embargo si es que no hay acuerdo hay que ajustarse a lo que está disponible, y lo que él quiere es que se realice una actividad a la altura de lo que corresponde. El **Sr. Alcalde** recuerda que en otras épocas esta actividades se hacían en el teatro municipal o en la Biblioteca municipal de Huépil y también señala que cuando asumió como Alcalde también llegó mucha gente de la que efectivamente pasó al coctel y que no siempre todas las personas pasan a esa parte de la actividad, por lo tanto no se puede generar una atención para el 100% de las personas que asisten; sin embargo acota que no se le va a restar en absoluto la solemnidad a esta actividad. El Sr. Dueñas agrega que el tema de la carpa no la tenía considerada bajo esos costos y quien debiera explicarlo es el Sr. Wohlk que lamentablemente no se encuentra presente. En cuanto al coctel el **Sr. Alcalde** señala que el lugar adecuado es el segundo piso el Gimnasio porque si se determina otro significa traslado de gente y en cuanto a la cantidad de personas a considerar para el coctel no se manifiesta, pero que la vez anterior la cantidad considerada en ese aspecto fue para 120 personas, ahora podría ser para 200 personas. La Srta. Silvia acota que de acuerdo a las cotizaciones del Sr. Wohlk el costo de la coctelería para 600 asciende a \$3.500.000, que es bastante elevado. El **Sr. Córdova** por su parte manifiesta sus reparos en cuanto a que sea el Sr. Wohlk quien determine estas materias sin haber presentado previamente los antecedentes al **Sr. Alcalde** y además que se presente a aprobación del concejo municipal, cree que en esto se omitieron procedimientos; sin perjuicio que al evento se le debe dar la connotación que corresponde pero en las mismas condiciones a los años anteriores, agrega que en la asunción del Sr. Fernández participó mucha gente en carácter de voluntario e inclusive gente del propio comando y que trabajaron hasta altas horas de la madrugada y además se consiguieron varios implementos, por lo tanto cree que el Sr. Wohlk se tomó atribuciones que no le corresponden. Cree también que se debe hacer algo muy sencillo y que estos cuatro años se ha ejercido una administración muy ordenada y responsable además de transparente, estima que en esto tampoco don Jaime Veloso tiene la culpa sino que el responsable de esto es el Sr. Wohlk. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que generalmente lo que se presenta al concejo es consensuado con la autoridad y en esta oportunidad se le toma incómodo tener que de alguna manera

cuestionar esta modificación presupuestaria y además sin tener la posibilidad de ser aclarada en esta instancia; acota que tampoco está de acuerdo que esto se rechace.

Finalmente y para resumir este punto el **Sr. Alcalde** propone que el evento se realice en las mismas condiciones de la vez anterior, que no se le baje el nivel y la forma en que se hizo en aquella oportunidad. El **Sr. Romero** por su parte manifiesta que así como está propuesta esta modificación presupuestaria no la va a aprobar porque en definitiva es un atentado o una agresión hacia la comunidad en vista que hay muchos casos sin resolver y que son complejas, como todo lo que costó aumentar la subvención a Bomberos porque no habían recursos, institución tan importante que entrega todo a la comunidad, agrega que además aquí hay un tema político y que el actual Alcalde tiene el 50% del respaldo de la población de esta comuna que espera que termine su mandato con seriedad, transparencia y eso se debe mantener hasta el final; en los mismo términos se manifiesta el concejal **Sr. Córdova**. La Srta. Silvia informa que respecto de la coctelería el Sr. Wohlk había solicitado se firmen una bases aunque se le manifestó que había que transparentas esa información pues requería previo acuerdo de concejo para asignarle presupuesto y que además de la conversación con el Sr. Veloso se quedó en que ello se tenía que ajustar a los recursos disponibles en el municipio. El **Sr. Henríquez** también manifiesta que no está de acuerdo con los montos, que es partidario de apoyar esta actividad pero con una nueva propuesta más económica. La **Sra. Magaly** acota que aprobó la modificación presupuestaria porque además se señalaba la expresión "otras actividades de fin de año" aunque no se cuenta con el detalle de cuales son y habría sido interesante conocerlo. Por lo tanto, después de un extenso intercambio de opiniones respecto de la forma de resolver esto el **Sr. Alcalde** propone la siguiente modificación presupuestaria en consideración a que no fue posible acordar otra sesión de concejo para este tema en particular:

Aumentar el presupuesto en las siguientes partidas de gastos: 22.02.001 Textiles y acabados textiles del programa "Inauguraciones y Eventos" por \$500.000; 22.08.999 Otros servicios generales del Programa "Inauguraciones y eventos" por \$1.000.000; 22.09.005 Arriendo de máquinas y equipos por \$600.000; 22.08.007 Pasajes y fletes por \$50.000; 22.01.001 Alimentos por \$58.000; 22.09.002 Arriendo de edificios por \$280.000. Así mismo se propone disminución de presupuesto en las siguientes partidas de gastos: 22.05.001 Electricidad \$2.100.000 y 22.08.007 Pasajes y fletes del programa "Terapéutico tercera edad" por \$388.000. por lo mismo, se rechazaría el aumento de presupuesto de gastos en la partida 22.09.999, Otros arriendos, del programa "Inauguraciones y eventos" por \$2.500.000 y también rechazar la disminución de presupuesto en las siguientes partidas del presupuestos de gastos: 21.04.004, Prestación de servicios comunitarios de \$2.600.000; en la partida 22.04.016, Materias primas semi elaboradas de \$400.000; en la partida 22.09.003 Arriendo de vehículos de \$352.823 y en la partida 22.08.999, Otros servicios generales en \$1.000.000.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar estas modificaciones presupuestarias y **Todos la aprueban**; el **Sr. Romero** solicita se deje constancia que rechaza la propuesta inicial propuesta por el Memo 296 y acepta la propuesta manifestada por el **Sr. Alcalde**

2. Solicitud de acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2017

En seguida hace uso de la palabra el presidenta de la comisión de salud el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, quien procede a dar lectura al Acta N° 15 del 24 de noviembre de 2016 de dicha comisión en cuya sesión participa además la señora Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica de esta comisión y la Srta. María Paz Pérez Chávez, jefa de finanzas. Los puntos tratados fueron la solicitud para aprobar el Plan Comunal de Salud planteada a través del Memo N° 167 del 15 de noviembre de 2016 y las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas a través del Memo N° 174 del 23 de noviembre de 2016 y que tratan de lo siguiente:

1. Señala que se inicia la reunión con la exposición de la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, sobre modificaciones al presupuesto en cuentas de gastos en Personal y Bienes y servicios de consumo como sigue:
 - Disminución cuenta de personal a contrata por \$142.227 y disminución en cuentas de bienes y servicios de consumo por \$9.367.351.
 - Aumento en cuenta de personal por \$1.889.727 y aumento en cuentas de bienes y servicios de consumo por \$7.619.851.

En el caso del movimiento de la cuenta de gastos en personal se ajustan por variaciones internas y además se solicita la suplementación de ella por Art 45 de la Ley 19.378, con la finalidad de otorgar una asignación transitoria especial por el día del Técnico Paramédico al personal a contrata y de planta (20 funcionarios) y la cuenta de personal a honorarios (3 funcionarios), este beneficio será por una sola vez por la suma de \$ 32.500.- Con impuesto incluido.

La propuesta de modificaciones presupuestarias es la siguiente:

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en personal		
02003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo		\$ 142.227
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas		\$ 747.500
03001	Para vehículos		\$ 1.000.000
04004	Productos farmacéuticos		\$ 2.343.999
11999	Otros		\$ 5.275.852
21	C x P Gastos en personal		
01001009007	Asig, Especial transitoria Art 45, Ley Nº19.378	\$ 487.500	
01003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo	\$ 142.227	
01004006	Comisión de servicio en el país	\$ 500.000	
02001009007	Asig, Especial transitoria Art 45, Ley Nº19.379	\$ 162.500	
02004006	Comisión de servicio en el país	\$ 500.000	
03001	Honorarios a suma alzada, persona natural	\$ 97.500	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04001	Materiales de oficina	\$ 1.000.000	
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 1.000.000	
05007	Acceso a Internet	\$ 343.999	
08999	Otros	\$ 5.275.852	
	Totales	\$ 9.509.578	\$ 9.509.578

2. Exposición Plan de Salud Comunal 2017, con el presupuesto para el periodo, la Directora Comunal de Salud. Sra. Fabiola Soto da a conocer los principales puntos del plan de salud que fue preparado por el Equipo de Salud Municipal dando respuesta en temas de salud a las necesidades de la comunidad que lo manifiesta en los diagnósticos participativos.

Además se informa que el presupuesto queda muy acotado lo que no permitirá flexibilidad, quedando a la espera de mayores recursos externos para el año 2017 y poder complementar las cuentas de transferencia a privados, cuenta que se carga con las ayudas sociales principalmente entrega de pañales y Traslado de pacientes fuera de la comuna.

Indica que la comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales

En relación a las modificaciones presupuestarias el concejal señala que son básicamente ajustes entre cuentas de gastos, que adjunto al acta de contiene una reproducción del artículo 45 de la ley 19.378.

Previo a solicitar pronunciamiento el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para incluir en tabla la modificación presupuestaria que se acaba de leer y **Todos aprueban.**

En seguida solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias del Memo Nº 174, contenidas en el Acta de la Comisión de Salud y **Todos aprueban.**

A continuación la Sra. Fabiola Soto señala que habían quedado de acuerdo con el presidente de la comisión para presentar el Plan en esta sesión y agrega que el equipo de salud realizó un arduo trabajo al respecto pese a que no tienen mucho tiempo para dedicarle al tema por la agenda de atenciones que deben abordar; sin perjuicio de ello resalta que tras este trabajo hay un equipo multi disciplinario que ha dado respuesta a las expectativas respecto de lo que se espera de los lineamientos del Plan. Señala que junto a la presentación del plan también considera exponer el presupuesto para el año 2017. Sin embargo en vista que el plan ha sido leído por cada concejal se solicita ahondar básicamente en el presupuesto del departamento y la Sra. Fabiola comenta al respecto que si bien es cierto como equipo solicitaron doscientos millones de pesos de traspaso municipal, en reuniones previas de preparación del presupuesto municipal quedo claro que el municipio no cuenta con mayores recursos en vista que hay otras prioridades en la comuna y por lo mismo se acuerda traspasar ciento ochenta millones de pesos, pero el equipo está inquieto porque a la fecha la Dirección de Administración y Finanzas tiene pendiente un traspaso de recursos; acota que la demanda en salud es bastante amplia y comenta que en cuanto a los pacientes postrados eran 96 y en estos momentos son 197 y que si bien es cierto se les entrega paquetes de pañales, se les hace también una atención directa en cada sector pero eso involucra un mayor costo y por lo mismo si al departamento le aumenta la demanda, obviamente aumenta el gasto y agrega que invertir en salud es invertir en calidad de vida y cuando se tiene un paciente postrado se conoce la realidad de aquella familia, sea de la condición social que sea y los de menores ingresos no soportan esa condición, agrega que sabe que este municipio con los pocos recursos que dispone ha

priorizado la salud durante mucho tiempo con varias acciones, se ha trabajado el Centro de Día del Adulto Mayor, el Centro Geriátrico, hay un vehículo asignado a cada sector para atender a los pacientes de cuidados domiciliarios, con un paramédico asignado en cada sector, hay dos equipos multidisciplinarios pero si se remite a lo que fueron los diagnósticos participativos la gente aún solicita horas médico, horas odontológicas, cuando existen ya cinco odontólogos, tiempo atrás había menos odontólogo y por gestiones realizadas han aumentado, las escuelas de la comuna cuentan con clínicas dentales y una serie de cosas que se han hecho pero la demanda siempre va a aumentar porque hay mucha población envejecida, el 76% de la población es adulta, por lo tanto hoy hay pacientes postrados adultos porque hay un descuido también, poca conciencia en la población que los lleva a tener una mala calidad de vida, entonces es preocupante que si el departamento pasase con una deuda de arrastre por la falta de traspaso de recursos municipales de cincuenta y cuatro millones de pesos e imputárselo al presupuesto del año 2017 a los ciento ochenta millones de pesos quiere decir que se afectaría al personal a contrata que no va a poder continuar y también los proveedores no van a dar respuesta a los requerimientos porque en esa deuda también hay medicamentos incluidos; entonces señala que le gustaría dejar claro en esta sesión que si bien es cierto es un presupuesto muy acotado y que ya se aprobó el traspaso para el departamento de salud de ciento ochenta millones de pesos, que de todas formas el equipo de salud asume que de todas formas se harán gestiones para obtener recursos externos, que se vieron afectadas las ayudas sociales porque el próximo año las devoluciones de medicamento, ecografías, etc. ya no se harán por Salud, que esa fue una propuesta que hizo el Director de Administración y Finanzas Municipales que se iba a hacer a través del Departamento Social y en base a ello se salvaguardó la entrega de pañales en un monto de tampoco es alto y, el traslado de pacientes; creen que estos dos temas son más sensibles que una ecografía o que otro medicamento porque tienen otra vía de solución, porque estos pacientes postrados no vienen al municipio, es el municipio el que acude a ellos. Agrega que el presupuesto considera al personal que se cuenta pero solicitan que se cumpla el traspaso de este año en el saldo de cincuenta y cuatro millones de pesos se haga efectivo porque desean seguir inyectando recursos a la comuna porque el tema de la salud es muy sensible para todas las familias.

El **Sr. Córdova** acota que siempre ha existido una demora en los traspasos de recursos en estas fechas pero al menos en el año pasado se cumplió y el **Alcalde** acota que es por los flujos de recursos que recibe el municipio durante el año pero se entiende que eso se va a normalizar. La Sra. Fabiola agrega que en caso de no cumplir con el traspaso de fondos esa deuda del departamento de traspasa para el próximo año y para pagarla con ese presupuesto lo que afecta el plan para ese año. El presupuesto para el año 2017 es de M\$913.204 se contiene en el documento íntegro del Plan, en sus páginas finales, comenta también que hubo un incremento en el per cápita y que el corte a octubre fue de 6434 inscritos aunque los costos también se han visto incrementados. En seguida describe la composición de ingresos y gastos del presupuesto que básicamente comprende gastos operacionales muy acotados y los gastos en personal de acuerdo a la dotación aprobada en el mes de septiembre.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar el Plan de Salud y presupuesto para el año 2017 del Departamento Comunal de Salud y **Todos aprueban.**

Finalmente la Sra. Fabiola agradece en nombre del equipo de salud a este concejo por el apoyo brindado a su unidad, que ha sido enriquecedor trabajar con este cuerpo colegiado, por la sensibilidad que le han puesto al tema lo cual se agradece. El **Sr. Alcalde** le solicita que también le transmita al equipo de salud los agradecimientos nombre del concejo municipal

3. Presentación de la Directiva Feria Itinerante de Tucapel (Sra. Ana María Cáceres)

A continuación el **Sr. Alcalde** le da la bienvenida a la Sra. Ana María Cáceres, presidenta del Gremio Feria Itinerante emprendedores de Tucapel quien agradece la posibilidad de presentarse ante este concejo cuya asociación gremial se conformó el día 03 de octubre del presente año con 33 socios y su proyecto se basa en lo laboral, agrega que la mayoría ejerce el comercio ambulante, la mayoría de las integrantes son jefas de hogar que pertenecen al programa del mismo nombre; obtuvieron su personalidad jurídica ante el Ministerio de Economía, tramitaron su RUT ante el Servicio de Impuestos Internos y la inquietud que tienen es trabajar y solicitar a las autoridades las autorizaciones correspondientes para ocupar algunas calles de la comuna, colaborar con las ordenanzas que debe emitir la municipalidad y su deseo es entregar un buen servicio a la comunidad, agradecen los apoyos que les ha brindado la municipalidad para llegar a constituirse. El **Sr. Alcalde** señala que esta asociación le solicitó participar en el concejo para pedir autorización en el uso de las calles pero que eso era un trámite interno del municipio y la idea es que se vinieran solamente a presentar ante el concejo y que se conociera el trabajo que estaban realizando.

La **Sra. Magaly** felicita al grupo por el emprendimiento que han asumido y ofrece la colaboración para lo que se requiera.

El **Sr. Henríquez** también se une a las felicitaciones les desea éxito y ofrece colaborar en lo que se requiera.

Por su parte **don Héctor Córdova** se suma a las felicitaciones e insta al próximo concejo para que se norme el comercio ambulante en la comuna, que ese es un gran desafío en vista que actualmente no existe una normativa al respecto favoreciendo ese comercio en desmedro de quienes desean emprender en la comuna y por tanto traduciéndose en una competencia desleal como ocurre con la Feria Autukeuyen que ha presentado bajas en las ventas; también ofrece su apoyo y les desea éxito.

El **Sr. Romero** señala que cuando se observa emprendimiento sobre todo en jefas de hogar le da un valor distinto, agrega que siempre ha pensado que la mujer tiene un don regalado por Dios porque son capaces de hacer muchas cosas y no solamente preocuparse de los hijos, formarlos, sino que también cómo ellas tienen la capacidad de generar ambiente que permita a sus familias salir adelante, lo cual es admirable; en segundo lugar señala que tiene que haber mucha oferta pero cree que esta tiene que ser totalmente normada en el sentido que se tiene que cumplir con todo lo que establece la norma sanitaria y otras en vista que se trabaja con alimentos, agrega que cuando no se cumple con cierta normativa se transforma en una competencia desleal y la persona que paga sus impuestos ve afectado su trabajo, estima que a este grupo le va a ir muy bien, que hay que ser perseverantes y los felicita. Finalmente el **sr. Alcalde** agradece la presencia de esta directiva y les desea éxito

Siendo las 10.41 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 25.11.16 - 36 EXTRAORDINARIA

790 **Se Aprueba** por unanimidad los aumentos de presupuestos en las siguientes partidas de gastos: 22.02.001 Textiles y acabados textiles del programa "Inauguraciones y Eventos" por \$500.000; 22.08.999 Otros servicios generales del Programa "Inauguraciones y eventos" por \$1.000.000; 22.09.005 Arriendo de máquinas y equipos por \$600.000; 22.08007 Pasajes y fletes por \$50.000; 22.01.001 Alimentos por \$58.000; 22.09.002 Arriendo de edificios por \$280.000. Así mismo se aprueba disminución de presupuesto en las siguientes partidas de gastos: 22.05.001 Electricidad \$2.100.000 y 22.08.007 Pasajes y fletes del programa "Terapéutico tercera edad" por \$388.0000.

Se rechaza aumento de presupuesto de gastos en la partida 22.09.999, Otros arriendos, del programa "Inauguraciones y eventos" por \$2.500.000 y también **se rechaza** disminución de presupuesto en las siguientes partidas del presupuestos de gastos: 21.04.004, Prestación de servicios comunitarios de \$2.600.000; en la partida 22.04.016, Materias primas semi elaboradas de \$400.000; en la partida 22.09.003 Arriendo de vehículos de \$352.823 y en la partida 22.08.999, Otros servicios generales en \$1.000.000.

791 **Se aprueba** por unanimidad incluir en tabla propuesta de modificación presupuestaria presentada por Memo N° 174 del 23 de noviembre de 2016 de la Directora Comunal de Salud

792 **Se aprueba** por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N° 174 del 23 de noviembre de 2016 de la Directora Comunal de Salud, incluyendo asignación del artículo 45 de la Ley 19378, por \$32.500 imponibles por una sola vez, para el personal de planta, contrata y honorarios de profesión Técnico Paramédico del Departamento Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N° 15 del 24.11.2016 de la comisión de Salud del Concejo Municipal,

793 **Se aprueba** por unanimidad el Presupuesto y Plan de Salud Comunal 2017 del Departamento de Salud de la Municipalidad de Tucapel, y de acuerdo al Acta N° 15 del 24.11.2016 de la comisión de Salud del Concejo Municipal,